



***SUBVENCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE
CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2009. PROGRAMA DE EMPLEO***

La Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo, convoca las siguientes ayudas para el año 2009:

***1. Programa de fomento del empleo por cuenta ajena /
RESOLUCION de 6 de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo
de Castilla y León (BOCyL núm.48/ Suplemento nº 2 de 11-03-09)***

- **Por Orden EYE/225/2009 de 3 de febrero** se establecen las Bases Regulatoras de las Subvenciones que se financiarán con cargo a los presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009 y, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del Empleo por cuenta ajena través de los siguientes programas:
 - Programa I «Fomento de la contratación indefinida».
 - Programa II «Fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos»
 - Programa III «Fomento de los contratos formativos».

Con carácter general la fecha límite para solicitar subvención es 31-12-2009, debiéndose tener en cuenta los plazos establecidos en la convocatoria.

Si quiere conocer el Programa en su integridad puede solicitarlo a APEHVA angelesaller@terra.es indicando su E-mail y se le enviara.

***2. Programa de fomento del autoempleo / RESOLUCION de 6
de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
(BOCyL núm.48/ Suplemento nº 2 de 11-03-09).***

- **Por Orden EYE/225/2009 de 3 de febrero** se establecen las Bases Regulatoras de las Subvenciones destinadas a fomentar el AUTOEMPLEO en la comunidad de Castilla y León. A través de los siguientes programas:
 - Programa I: Subvención por el establecimiento por cuenta propia.
 - Programa II: Subvención financiera.
 - Programa III: Subvención por asistencia técnica.
 - Programa IV: Subvención por formación.

Con carácter general la fecha límite para solicitar subvención es 31-12-2009, debiéndose tener en cuenta los plazos establecidos en la convocatoria.

Si quiere conocer el Programa en su integridad puede solicitarlo a APEHVA angelesaller@terra.es indicando su E-mail y se le enviara.

3. Programa de fomento de empleo dirigido a facilitar la Conciliación de la Vida Laboral Y Familiar./ RESOLUCION de 6 de MARZO de 2009, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCyL núm.48/suplemento nº 2 de 11-03-09)

- Por Orden EYE/224/2009 de 3 de febrero se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones destinadas a fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar en la comunidad de Castilla y León. A través de los siguientes programas:

Programa I- Fomentar la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a personas trabajadoras que disfruten del derecho de excedencia o de reducción de jornada laboral, **por razones de guarda legal, cuidado de hijos/as menores de 8 años o familiares, o se encuentren en situación de riesgo durante el embarazo o de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente**, por trabajadores desempleados e inscritos en el Servicio Público de Empleo.

Programa. II- Fomentar la constitución en trabajadores por cuenta propia de aquellas personas que tengan a su cargo hijos/as menores de 8 años o familiares, incluyendo además la ayuda para la contratación de una persona empleada de hogar

Con carácter general la fecha límite para solicitar subvención es 31-12-2009, debiéndose tener en cuenta los plazos establecidos en la convocatoria.

Si quiere conocer el programa en su integridad puede solicitarlo a APEHVA angelesaller@terra.es indicando su E-mail y se le enviará.

4. Programa para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León. BOCyL núm.48/suplemento nº 1 de 11-03-09)

- Por Orden EYE/502/2009 de 4 de MARZO se convocan Subvenciones destinadas a fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León.

Con carácter general la fecha límite para solicitar subvención es 31-12-2009, debiéndose tener en cuenta los plazos establecidos en la convocatoria.

Las solicitudes se deberán de presentar en el plazo de 65 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la promoción profesional o ascenso objeto de esta subvención, el plazo máximo de presentación de solicitudes finalizará el 1-octubre-2009.

Si quiere conocer el Programa en su integridad puede solicitarlo a APEHVA angelesaller@terra.es indicando su E-mail y se le enviara..

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO 2009

Acontinuación se establece un cuadro con las bonificaciones empresariales del Programa de Fomento de Empleo establecido en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre , con las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1975/2008 de 28 de noviembre. Y Real Decreto 2/2009 de 6 de marzo.

Bonificaciones a la contratación en la seguridad social

COLECTIVOS	DESCRIPCIÓN	CUANTIA ANUAL €	DURACIÓN
BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA			
	victima de violencia de genero	1500	4 años
Mujeres	Desempleadas	850	4 años
	Contratadas en los 24 meses siguientes al parto.	1.200	4 años
	Contratadas después de 5 años de inactividad laboral , si, anteriormente a su retirada , han trabajado al menos , 3 años.		
Mayores de 45 años		1.200	Toda la vigencia del contrato.
Jóvenes	De 16 a 30 años.	800	4 años.
Otros colectivos y situaciones especiales.	Parados de al menos seis meses y personas en situación de exclusión social.	600	4 años
	Transformación en indefinidos de contratos formativos , de relevo y sustitución por jubilación.	500	4 años
	Trabajadores desempleados beneficiarios de las prestaciones o subsidios por desempleo o renta activa de inserción	Bonificación del 100% en la cuota empresarial a la SS por contingencias comunes hasta que la cuantía de la bonificación alcance un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación , subsidio o renta activa que tuviera pendiente de percibir en la fecha de inicio de la relación laboral	La bonificación en ningún caso puede superar los 3 años de duración.

	Personas con discapacidad		mujeres	Mayores 45 con discapacidad	Toda la vigencia del contrato
	En general	4500	5.350	5.700	
	Personas con discapacidad severa .	5.100	5.950	6.300	
PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA DE TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES.					
DESEMPLEADOS CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES , CONTRATACION INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO HASTA EL 31/12/2010	1500			2 años	
BONIFICACIONES EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL					
Víctimas de violencia de género.	600			Toda la vigencia del contrato.	
Personas en situación de exclusión social	500			Toda la vigencia del contrato.	
Personas con discapacidad contratadas con un contrato de fomento de empleo	Varón menor 45	Varón mayor 45	Mujer menor 45	Mujer mayor 45	duracion
En general	3.500	4100	4100	4700	Toda la vigencia
Con discapacidad severa	4.100	4.700	4700	5300	
BONIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO					
Trabajadores indefinidos de 59 o más años , con antigüedad de 4 o mas años en empresas	Reducción del 40% de la cuota de cotización empresarial a la SS por contingencias comunes (salvo IT)			1 año	
Contratos de carácter indefinido de trabajadores de 60 o más años con una antigüedad en la empresa de 5 o más años.	50% de aportación empresarial por contingencias comunes salvo incapacidad temporal incrementándose anualmente un 10% hasta el 100 %			Toda la vigencia del contrato	
Mujeres con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporadas tras la maternidad.	1.200			4 años.	

SUBVENCIONES DE LA AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2009

- Plan Adelanta 2009 :

- * **Programa Iniciativa:**

OBJETIVO

Fomentar la iniciativa empresarial de **creación de nuevas empresas** que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León.

ACTUACIONES

- Creación de Empresas. Emprendiendo
- Creación de Empresas. Nuevas Pymes

- * **Programa Impulso:**

OBJETIVO

Fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pymes de Castilla y León, a través de distintas actuaciones que persigan aumentar los niveles de competitividad y productividad, mediante el apoyo a los procesos de inversión en crecimiento y modernización tecnológica de empresas ya radicadas en la Región.

ACTUACIONES

- Crecimiento Empresarial. Invierte en Crecimiento
- Crecimiento Empresarial. Empresas de Reciente Creación

- * **Programa Idea & Decide**

OBJETIVO

Contribuir a la construcción de la ventaja competitiva de Castilla y León en el contexto del Marco Estratégico de Competitividad, mediante una apuesta dedicada por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, contribuyendo a la configuración de una economía basada en el conocimiento, competitiva y capaz de generar empleo y riqueza.

ACTUACIONES

- Proyectos de I+D

- I+D+i. Proyectos de I+D (plazo presentación hasta 30-12-2013)
- I+D+i. Empresas Jóvenes e Innovadoras (plazo presentación hasta 30-12-2013)

- Servicios Técnicos para la Innovación

- I+D+i. Protección de Derechos de Propiedad Industrial (plazo presentación hasta 30-12-2009)
- Asesoramiento y Apoyo a la Innovación (plazo presentación hasta 30-12-2009)
- I+D+i. Asistencia Técnica para la Obtención de Incentivos Fiscales (plazo presentación hasta 30-12-2009)

- I+D+i. Elaboración de Propuestas Comunitarias y Nacionales de I+D+i en Colaboración (plazo presentación hasta 30-12-2009)

- Capital Humano

- I+D+i. Préstamo de Personal Altamente Cualificado a Pymes (plazo presentación hasta 30-12-2009)
- Atracción y Retención de Talentos (plazo presentación hasta 30-12-2009)

- I+D+i. Sociedad Información :

Objeto

Implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicación dirigidos a favorecer la integración de las empresas en la sociedad de la información

Plazo de Presentación: 30 de diciembre de 2009

• Programa InnoEmpresa 2009

Objeto

Apoyar la innovación y la competitividad de las Pymes mediante la realización de proyectos en los ámbitos: tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras. Incrementar la capacidad innovadora de las pyme como medio para aumentar su competitividad.

Proyectos Subvencionables

- **Planes Estratégicos:** Ayudas a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.
- **Diseño de Producto:** Fomento a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.
- **Planes de Mejora Tecnológica:** Realización de planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de la utilización de centros tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras técnicas especializadas para la implantación de soluciones específicas.
- **Proyectos de Desarrollo Tecnológico Aplicado:** Proyectos que tengan como objetivo la creación o mejora desde el punto de vista tecnológico de procesos productivos y/o productos concretos, mediante la aplicación de desarrollos tecnológicos de carácter innovador.
- **Implantación, Certificación Tecnológica y Certificación según Normas UNE 166.001 y UNE 166.002:** Proyectos realizados con el objeto de la implantación y certificación de las pyme en las normas UNE 166.001 (proyectos de I+D+i) y UNE 166.002 (sistemas de gestión de la I+D+i)
- **Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión MedioAmbiental, Gestión de Calidad, EFQM y Gestión de la Seguridad de la Información:** Apoyo a proyectos destinados a certificar a las pyme en las normas UNE-EN-ISO- 14001, UNE-EN-ISO 9001 cuando se implante y certifique conjuntamente con la anterior, sistemas de excelencia empresarial EFQM, y la norma ISO 27001 de gestión de la seguridad de la información.
- **Cooperación en Cadena de Valor:** Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, como ingeniería concurrente o diseño distribuido, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.
- **Cooperación en Soluciones Comunes:** identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de Pymes.

Plazo de Presentación :29 de junio de 2009